ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

N 030820999

FOLIO 883.- PRIMERA COPIA.- DESIGNACION DE AUTORIDADES.- "ANDREANI CIRCULAR S.A.".- ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS DIEZ.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, ante mí Escribana Autorizante, **COMPARECE: Yanina Emilse ANDREANI**, argentina, nacida el 09 de abril de 1976, soltera, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.859.163, C.U.I.T. número 27-24859163-9, con igual domicilio que su representada, persona de mi conocimiento.- **INTERVIENE** en su carácter de Presidente de **"ANDREANI CIRCULAR S.A."**, C.U.I.T. número 30-71819355-5, con sede social en la Avenida Leandro N. Alem 639 piso 7° departamento "L" de esta Ciudad, lo que acredita con la siguiente documentación: 1) Estatuto Social de fecha 07 de junio de 2023, otorgado ante mí, al folio 425 de este mismo Registro, al que me remito, el que fuera inscripto ante la Inspección General de Justicia el 15 de agosto de 2023 bajo el Número 13814 del Libro 113 de Sociedades por Acciones.- 2) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2025, de Elección de Autoridades, obrante a fojas 7 del Libro de Actas de Asambleas número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 6 de septiembre de 2023 bajo el número RL-2023-104566583-APN-DSC#IGJ.- Y 3) Acta de Directorio de fecha 27 de marzo de 2025, de Distribución y Aceptación de Cargos, labrada a fojas 19 del Libro de Actas de Directorio número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 6 de septiembre de 2023 bajo el número RL-2023-104568986-APN-DSC#IGJ, donde recae sobre la compareciente el cargo de Presidente del Directorio.- La documentación relacionada en los puntos 2) y 3) que en original tengo a la vista, en fotocopias autentica-

das agrego a la presente.- Y la compareciente en el carácter invocado, acreditado y asegurándome la vigencia de su mandato, **DICE:** Que a efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y la reunión de Directorio, de fecha 27 de marzo de 2025, por las que se designan los nuevos miembros del Directorio, viene a **PROTOCOLIZAR**: **PRIMERO)** El Acta de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas obrante a fojas 3 del Libro de Depósito y Registro de Asistencia a Asambleas, de acciones número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 06 de septiembre de 2023 bajo el Número RL-2023-104572185-APN-DSC#IGJ, la que transcripta literalmente dice: "**ASAMBLEA GENERAL** del 27 de marzo de 2025. Número de Orden. Año 2025. Día. Mes. ACCIONISTA. Nombre y Apellido completo, Documento de Identidad. Domicilio. REPRESENTANTE. Nombre y Apellido completo. Documento de Identidad. Domicilio. CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS. NUMERO DE LOS CERTIFICADOS, ACCIONES O CERTIFICADOS. CAPITAL. CANTIDAD DE VOTOS. FIRMAS. 1. 27. 03. ANDREANI LOGISTICA S.A. CUIT 30-69801114-5. Av. L. N. Alem 639 7º "L", CABA. María Marta AMENDOLARA. DNI 25.178.335.- Av. L. N. Alem 639, 7"L", CABA. 240.000. 1. $ 240.000. 240.000. Hay una firma ilegible. 2. 27.03. CORREO ANDREANI S.A. CUIT 33-69968545-9. Av. L. N. Alem 639 7 "I", CABA. Julia Mercedes BARREIRA. DNI 29.542.849. Av Leandro N. Alem 639, 7 "I", CABA. 60.000. 2. $ 60. 000. 60.000. Hay una firma ilegible. 300.000. $300.000. 300.000. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de marzo de 2025, siendo las 11:30 horas se cierra el presente Registro de Asistencia a Asamblea con la presencia de dos (2) accionistas, ambos por representación que

en su conjunto representan el 100% del capital social y votos de la sociedad. Hay una firma ilegible".- **SEGUNDO)** El Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2025, obrante a fojas 7 del referido Libro de Actas de Asambleas, la que transcripta literalmente en sus partes pertinentes, dice: "**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de marzo de 2025, siendo las 11:30 horas, se reúnen en la sede social de **ANDREANI CIRCULAR S.A.** (la "**Sociedad**") los accionistas que se detallan al folio Nº 3 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nº 1 que representan el 100% del capital social y votos de la Sociedad.- Preside la reunión la Sra. Yanina Emilse Andreani, en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien declara formalmente constituida la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. La Sra. Presidente informa que se encuentran presentes la totalidad de los accionistas de la Sociedad, titulares en su conjunto del 100% del capital suscripto e integrado y de los votos de la Sociedad. Asimismo, informa que la presente Asamblea se celebra con carácter de unánime en los términos del último párrafo del artículo 237 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550. A continuación, la Sra. Presidente declara abierto el acto y da lectura al Orden del Día: **1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación contable enumerada por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024... 4) Aprobación de la gestión del Directorio.... 6) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 7) Autorizaciones.** No habiendo oposiciones, se somete a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día: **1) Designación de dos accionis-**

tas para firmar el acta. Continuando con la palabra, la Sra. Yanina Emilse Andreani propone que el acta sea suscripta por la totalidad de los accionistas presentes. Puesta la moción a consideración, la misma resulta aprobada por unanimidad.- Seguidamente, la Sra. Presidente pone a consideración de los presentes el segundo punto del Orden del Día: **2) Consideración de la documentación contable enumerada por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024**. Toma la palabra la Sra. Presidente, e informa que se ha dado término a la confección de la documentación contable estipulada en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, esto es: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Memoria e Informe de Profesional Independiente, dando con ello cabal cumplimiento a todos y cada uno de los requisitos que exige la legislación vigente y especialmente las normas contables aplicables para el ejercicio contable cerrado el 31 de diciembre de 2024. Vale destacar aquí que, a los fines de la confección de esta documentación, se ha reconocido en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.- Finalmente solicita la Sra. Presidente que habiéndose puesto a disposición de los señores accionistas la documentación detallada con la debida anticipación, se omita su lectura.- Toma la palabra el representante del accionista Andreani Logística S.A. y manifiesta que se ha contado con tiempo suficiente para el cabal análisis de la documentación contable puesta a consideración y que los mismos reflejan la situación e-

conómica y patrimonial de la Sociedad y se ajustan a los requisitos establecidos por la normativa aplicable. Considera además, que cumplen con la finalidad que esta documentación contable posee para la Sociedad, sus accionistas y terceros en orden al conocimiento del estado de la Sociedad, en consecuencia, mociona para que la documentación y estados contables puestos a consideración de la asamblea sean aprobados.- Puestas las mociones de la Sra. Presidente y del representante del accionista Andreani Logística S.A. a consideración, las mismas resultan aprobadas por unanimidad, omitiéndose entonces la lectura de la documentación contable y aprobándose la misma-... Seguidamente, la Sra. Presidente pone a consideración de los presentes el cuarto punto del Orden del Día: **4) Aprobación de la gestión del Directorio**. Continuando con la palabra, la Sra. Presidente somete a consideración de los accionistas la gestión de los miembros del directorio durante el ejercicio económico N°2 desde su designación el pasado 11 de abril de 2024.- Toma la palabra el representante del accionista Correo Andreani S.A. y mociona por la aprobación de la gestión de los miembros del directorio durante el período en análisis, por entender que la misma fue satisfactoria a los intereses de la Sociedad.- Puesta la moción a consideración la misma resulta aprobada por unanimidad.-... Seguidamente, el Sr. Presidente pone a consideración de los presentes el sexto punto del Orden del Día: **6) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes**. Retoma la palabra la Sra. Presidenta y propone fijar el número de integrantes del directorio en 3 miembros titulares y establecer el número de suplentes en 1 miembro. En ese sentido, propone que el directorio quede conformado de la siguiente manera: Yanina Emilse Andreani, Carlos Alberto Cirimelo y Lucas Lionel Capuano

Lafuente como Directores Titulares, y el Sr. Gonzalo Hernández como Director Suplente.- Puesta la moción a consideración la misma resulta aprobada por unanimidad. Finalmente, se pone a consideración el séptimo y último punto del orden del día: **7) Autorizaciones**. Finalmente, por unanimidad se resuelve autorizar a los Dres. Gonzalo Hernández, María Marta Amendolara, Julia Barreira, Lucila Granero, Escribana Ana Laura Amiune Lauzón, Bárbara Berazategui, Agustín Pucci, Gustavo Limardo y/o quienes ellos designen, para que cualquiera de ellos, indistintamente, realicen las gestiones y presentaciones, incluso en el Boletín Oficial, que resulten necesarias para obtener ante la Inspección General de Justicia la inscripción de las resoluciones aquí resueltas.- Puesta la moción a consideración, la misma resulta votada por unanimidad.- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas. Hay tres firmas ilegibles".- **TERCERO)** El Acta de Directorio de fecha 27 de marzo de 2025, labrada a foja 19 del referido Libro de Actas de Directorio, la que transcripta literalmente, es del siguiente tenor: "**ACTA DE DIRECTORIO** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de marzo de 2025, siendo las 13:00 horas, comparecen en la sede social de **ANDREANI CIRCULAR S.A**. (en adelante, la "Sociedad") los Señores Directores Yanina Emilse Andreani, Carlos Alberto Cirimelo, Lucas Lionel Capuano Lafuente y Gonzalo Hernández, quienes vienen a aceptar los cargos para los que fueron elegidos mediante Asamblea General Ordinaria del día de la fecha y a consignar sus domicilios constituidos, conforme exigencia de ley.- Por unanimidad de los presentes, se resuelve que esta reunión sea presidida por la Sra. Yanina Emilse Andreani, quien una vez verificada la presencia de quorum legal somete a consideración de los presentes, el primer y

único punto del Orden del Día: **Distribución y aceptación de cargos del Directorio.** Toma la palabra el Sr. Carlos Alberto Cirimelo y manifiesta que la Asamblea General Ordinaria del día de la fecha ha designado una nueva composición del Directorio. En ese sentido, corresponde que los directores designados acepten los cargos y realizar la distribución de cargos de la nueva composición. Luego de un intercambio de opiniones, y a moción del Director Titular Carlos Alberto Cirimelo, se propone como Presidente de la Sociedad a la Sra. Yanina Emilse Andreani y como Vicepresidente al Sr. Carlos Alberto Cirimelo, lo que es aprobado por unanimidad, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Yanina Emilse Andreani S.A.. Director Titular y Vicepresidente: Carlos Alberto Cirimelo. Director Titular: Lucas Lionel Capuano Lafuente. Director Suplente: Gonzalo Hernández. La directora **Yanina Emilse Andreani** acepta el cargo de Directora Titular y Presidente de la Sociedad y denuncia sus datos personales: DNI N° 24.859.163, CUIT 27-24859163-9, fecha de nacimiento: 09/04/1976, con domicilio en Arroyo 863, piso 3, Depto. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el director **Carlos Alberto Cirimelo** acepta su cargo de Director Titular y Vicepresidente y denuncia sus datos personales: DNI 23.470.577, CUIT 20-23470577-7, fecha de nacimiento: 26/08/1973, con domicilio en la calle Conde 1755, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el director **Lucas Lionel Capuano Lafuente** acepta su cargo de Director Titular y denuncia sus datos personales: DNI 30.820.908, CUIT 20-30820908-4, fecha de nacimiento: 23/02/1984, con domicilio en la calle Boulevard Azucena Villaflor 450, piso 30 Depto. "1", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, el director **Gonzalo Hernández** acepta el cargo de Director Suplente y denuncia sus datos persona-

les: DNI N° 21.832.743; CUIT N° 20-21832743-6, fecha de nacimiento: 10/10/ 1970, con domicilio en Av. General Las Heras 3855, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mediante la firma de la presente, los Sres. Directores Titulares y Suplente aceptan el cargo para el cual fueron designados y constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 639, piso 7, Depto. L, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo declaran bajo juramento: a) que no se hallan afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ocupar el cargo (configuración artículo 264 de la LGS); b) que conocen el contenido de la Resolución UIF 11/2011, el listado establecido en el artículo 1° de la misma, y que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente", asumiendo además el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida mediante la presentación de una respectiva declaración jurada; y c) no se encuentran incluidos en el RePET.- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas del día de la fecha.- Hay cuatro firmas ilegibles".- **LO TRANSCRIPTO ES COPIA FIEL** de las actas relacionadas.- Y la compareciente, **CONTINUA DICIENDO:** Que en los términos expresados quedan designada las autoridades del Directorio de **"ANDREANI CIRCULAR S.A."** de la forma antes relacionada, aceptados los cargos y constituido el domicilio especial.- **AGREGANDO** que es plenamente capaz y no existen trámites ni sentencias de restricción de su capacidad y que en cumplimiento con lo dispuesto por las Resoluciones de la Inspección General de Justicia, declara bajo juramento que ninguno de los miembros del directorio se encuentra incluido en los alcances de la Resolución de la Unidad de Información Fi-

nanciera 11/2011, como Persona Políticamente Expuesta, y asume el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la realización de una nueva declaración jurada.- Agregando que solicita de mí la Autorizante expida Primera Copia para su inscripción en el Registro correspondiente, quedando autorizada indistintamente con las personas mencionadas en el acta precedentemente transcripta, para su diligenciamiento, publicar edictos, contestar vistas, efectuar desgloses y realizar todo tipo de trámites que se relacionen directa o indirectamente con la presente escritura.- **LEO** a la compareciente, quien ratifica plenamente su contenido y firma de conformidad, ante mí, que doy fe.- **Yanina Emilse ANDREANI**.- Ante mí: **ANA LAURA AMIUNE LAUZON**, está mi firma y sello.- **CONCUERDA** con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio 883 del Registro Notarial 840 a mi cargo, doy fe.- Para **LA SOCIEDAD** expido esta **PRIMERA COPIA** en cinco sellos de Actuación Notarial números N 030820999/1000/1001/1002/1003 que sello y rubrico en la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de agosto de 2025.-

ANA L. AMIUNE LAUZON Mat. 4820 ESCRIBANA

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

N 030821003

LEGALIZACIÓN DIGITAL
LEY 404

250903000832

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma del escribano AMIUNE LAUZON, ANA LAURA obrantes en el documento anexo: 1° copia firmada por dicho escribano en la foja de Actuación Notarial N-30821003 con fecha 26/08/2025 respecto de la escritura 210 de fecha 25/08/2025 pasada al folio 883 del registro notarial 840. La presente legalización 250903000832, no juzga sobre el contenido y forma del documento y puede ser verificada en la página web del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. www.colegio-escribanos.org.ar

Firmado Digitalmente por Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Escribano Legalizador DEYMONNAZ, MARIA CRISTINA, Matrícula 3578. Buenos Aires, 03/09/2025 14:36.-


MINISTERIO DE
INSPECCION GENER

Ministerio de Justicia,
Inspección General de Justicia

2025 - "Año de la Reconstruccion de la Nacion Argentina"

Número Correlativo I.G.J.: 1991864 **CUIT:** 30718193555

SOC. ANONIMA

Razón Social :
ANDREANI CIRCULAR

(antes):

Número de Trámite: 9896832

C.Trám. Descripción
00203 DESIGNACION DIRECTORIO

Escritura/s 210

y/o instrumentos privados: -

Inscripto en este Registro bajo el numero: 17517
del libro: 123 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2025

JAVIER RABOSTO
Coordinador
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA